

Nombre embarcación	Propietario	Expediente
MOISES I	FARID BAGDAD ABDESELAM	22/05-01
SAETA	MIMON MOHAMED HACH ABDELA	22/05-03
ALBORÁN 7ª-1-23/94	JOSÉ SÁNCHEZ Gª Y JOSÉ SÁNCHEZ LOMENA	22/05-04
LUISIN	CRISTOBAL RUIZ GÓMEZ	22/05-05
DUENDE	SALVADOR RODRÍGUEZ PABLOS	22/05-06
DANUBIO	CELEDONIO BOLAÑOS SÁNCHEZ	22/05-07
LOS GEMELOS	ABDELKADER MOHAMED ABDEL-LAH	22/05-08
LA NIÑA	HAMED MIMON SUHAD	22/05-09
ANITA	PEDRO LARA GARCÍA	22/05-10
JENY Y FRAN	FCO. GUEVARA BERNABÉ	22/05-11
CACHARRITO	FCO. VILLANUEVA FERNÁNDEZ	22/05-13
B-77724	"DESCONOCIDO"	22/05-14
HAFIDA	MIMOUN CHAIB MIMOUN	22/05-15
DUNIA	MOHAMED OMAR HAMMOU	22/05-17
TOUCHWOOD II	ÍA. BRANCHOR INVESTMEN DE GIBRALTAR	22/05-18
NO NAME	"DESCONOCIDO"	22/05-19
MORAGA	FARID MIMUN HAMMU	22/05-20
YESSICA II	"DESCONOCIDO"	22/05-21
ANA III	MOHAMED MIMUN MOHAMED	22/05-22
SANIMAN	MUSTAFA AL-LAL HAMMU	22/05-23
FALEFAF	"DESCONOCIDO"	22/05-24
MAR Y CIELO	"DESCONOCIDO"	22/05-26
BOSTON WHALER	"DESCONOCIDO"	22/05-28

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y se expone en el tablón de edictos de la Ciudad Autónoma para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 58, 59 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente en Melilla a 11 de enero de 2006.

El Secretario Accidental. Francisco Narváez López.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARIA GENERAL

60.- Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

ACUERDO DE INICIACIÓN

Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, contra D.ª MARIA BELEN MONDEJAR OTERO, titular del D.N.I./N.I.E nº 09.719.711, y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes HECHOS:

A las 17:50 horas del día 16 de agosto de 2005, al arriba reseñado, en las proximidades del Helipuerto, de esta Ciudad, se le incautó CERO CON CERO GRAMOS DE HEROINA Y COCAINA, dicha sustancia ha sido pesada y confirmadas por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis nº 542/05 de fecha 11 de octubre de 2005.

FUNDAMENTOS DE DERECHO